

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FE DE ERRATAS

CORRECCIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA DOCENTE 2026-I

El Comité de Selección de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en concordancia con lo informado por la Dirección Académica mediante el **Informe 00017-2026-ENSFJMA/DG-DA**, comunica a los postulantes y a la comunidad arguediana la siguiente corrección en las Bases del Proceso de Contratación:

Al respecto, la presente comisión evaluadora, luego de realizada la reevaluación al siguiente expediente:

1. SOBRE EL NUMERAL 5.2.5 (FOLIACIÓN DE EXPEDIENTES)

Debido a un error de digitación en el documento original, se procede a rectificar la secuencia de foliación de la siguiente manera:

DICE:

5.2.5 - Los documentos que comprenden el expediente del postulante deben estar foliados de manera consecutiva a partir de la declaración jurada (anexo 1) debidamente llenada, firmada y con huella digital. El cual debe ser de menor a mayor numeración, siendo la primera numeración la declaración jurada y **la última numeración la ficha de postulante.**

DEBE DECIR:

5.2.5 - Los documentos que comprenden el expediente del postulante deben estar foliados de manera consecutiva a partir de la declaración jurada (anexo 1) debidamente llenada, firmada y con huella digital. El cual debe ser de menor a mayor numeración, siendo la primera numeración la declaración jurada y la última numeración el Certificado de idiomas.

CONCLUSION:

La presente fe de erratas forma parte integrante de las bases actualizadas para la Convocatoria Docente 2026-I. Se exhorta a los postulantes a tomar en cuenta esta corrección para evitar observaciones en la etapa de evaluación de expedientes.

Lima, 04 de febrero del 2026

COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE